

EL DESEMPLEO EN MEXICO DURANTE 1998

Alberto Calva-Mercado

Director General de Acus Consultores, S.C.
acalva@prodigy.net.mx // www.acus.com.mx

Hace unos días se dio a conocer la cifra de desempleo del mes de diciembre pasado y de todo el año de 1998. La información que se manejó en los medios de comunicación fue el relativo a la Tasa de Desempleo Abierto (TDA), que en diciembre fue de 2.6% y en el año promedió 3.17%. Pero como siempre, ¿sabe a qué se refiere esta cifra? ¿Cree en ella? ¿Representa realmente el desempleo que percibimos en nuestro país y en nuestro entorno inmediato?

LA INTERPRETACION CORRECTA

Para la mayoría de la gente este porcentaje no les dice mucho. Algunos, erróneamente, comienzan por suponer que este porcentaje de desempleo es sobre la población total del país, alrededor de 90 millones de mexicanos. Para comenzar, habría que comentar que esta cifra se refiere a la Población Económicamente Activa (PEA), que es la población mayor de 12 años que puede y quiere trabajar, es decir, que tiene la edad y condiciones de salud necesarias para realizar una actividad y que le interesa trabajar (por ejemplo, un estudiante pudiera trabajar pero puede no interesarle por el momento). La PEA en México es de alrededor de 33 millones de mexicanos.

Si aplicamos el 3.17% a 33 millones de mexicanos nos arroja un total de poco más de un millón de desempleados en todo el país. ¿Es cierto esto? Seguramente cualquiera con un poco de sensibilidad de lo que ocurre en el país sabe que esta cifra no puede ser del todo correcta, ya que un millón de desempleados suenan pocos.

Sin embargo, ¿qué pensaría si nosotros le dijéramos que esta cifra no está del todo mal y es razonable? Lo importante es que esta cifra la analicemos de acuerdo a su definición. ¿Qué es la TDA?

La “Tasa de Desempleo Abierto” (TDA) es estimada por el INEGI y se define como la “Población Económicamente Activa” (PEA) que en la semana de la encuesta se encontraba sin empleo (asalariado o por su cuenta), trabajando de cero a menos de una hora a la semana, disponible para aceptar un empleo, y que habían realizado acciones concretas de búsqueda de trabajo en alguna de las ocho semanas anteriores a la encuesta.

Como puede ver, la definición de la TDA es muy estricta. Si alguien trabajó dos horas en la semana, entonces ya no se considera desempleado abierto. Sin embargo, alguien en estas condiciones se podría decir que “de facto” está desempleado.

¿Cómo debemos de analizar entonces la información anterior? Nosotros usamos dos caminos: ver la TDA en forma relativa y ver otras mediciones de desempleo que también estima el INEGI.

LA TDA EN FORMA RELATIVA

En nuestra Tabla I puede apreciar la TDA en forma relativa. En 1989 se observó una TDA promedio en el año de 3.0%. ¿Qué tan representativa es esta cifra? Bueno, no nos interesa entrar en una polémica de este tipo, ya que lo más importante puede ser ver esto en forma relativa.

Por ejemplo, para 1991 la TDA promedio en el año llegó a su nivel más bajo, siendo de 2.6%, es decir, solo el 87% del desempleo del año de 1989, o 13% menos desempleo que en el año de 1989. Por otro lado, en el año de 1995 la cifra fue de 6.2%, la más alta en los últimos años y que coincide exactamente con el año de inicio de la crisis en este país. Esto implica que con respecto a 1989 el desempleo era 2.07 veces el de 1989 o 107% más desempleo.

De la misma forma, para 1998 la cifra de TDA en promedio fue de 3.2%, lo que implica el valor más bajo en lo que llevamos del sexenio y un nivel ligeramente superior al de 1989.

TABLA I
LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO (TDA)

Año	Tasa promedio anual	Indice
1989	3.0%	100
1990	2.8%	93
1991	2.6%	87
1992	2.8%	93
1993	3.4%	113
1994	3.7%	123
1995	6.2%	207
1996	5.4%	180
1997	3.7%	123
1998	3.2%	107

Fuente: INEGI

LAS OTRAS MEDICIONES DE DESEMPLEO

En nuestra Tabla II puede apreciar los valores de otros medidores de desempleo para el año de 1998. Todos estos medidores son estimados y publicados por el INEGI. Primero tenemos lo que se conoce como la “Tasa de Ocupación Parcial con Menos de 15 Horas Semanales” (TOPD1). Esta medida se define como la TDA más los que trabajaron menos de 15 horas en la semana de la encuesta. Como puede ver, la TOPD1 fue de 7.3% en el año pasado, lo cual implica aproximadamente 2.4 millones de personas. ¿Usted consideraría que una persona que no puede trabajar más de 15 horas a la semana (3 horas diarias) está empleado o no?

Por otro lado tenemos lo que se conoce como la “Tasa de Ingresos Insuficientes y Desocupación” (TIID), la cual se define como la TDA más la ocupada que tiene ingresos inferiores al salario mínimo. Esta tasa asciende a 13.8% para el año de 1998 en promedio. Esto implica que más o menos 4.6 millones de personas no tiene empleo o que si tienen algún tipo de empleo pero ganan menos de un salario mínimo. Aunque esto estrictamente hablando no es desempleo, ¿se puede decir que la gente que gana menos de un salario mínimo está en condiciones adecuadas de ingreso?

TABLA II
OTRAS MEDIDAS DEL DESEMPLEO EN MEXICO
(periodo enero a diciembre de 1998)

Fecha	Tasa	Personas
TDA	3.2%	1.1 millones
TOPD1	7.3%	2.4 millones
TIID	13.8%	4.6 millones
TCCO	13.7%	4.5 millones
TOPD2	21.8%	7.2 millones

Fuente: INEGI

La penúltima de las medidas de desempleo que se presentan en nuestra Tabla II es la “Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación” (TCCO). Esta se define como la PEA que trabaja menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que labora más de 48 horas semanales ganando menos de dos salarios mínimos, o que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo. Es decir, podríamos decir que la TCCO mide el desempleo y el subempleo. La TCCO se estima en 13.7% para 1998 y equivale a 4.5 millones de mexicanos. Ya esta cifra no es tan pequeña, e implica que prácticamente uno de cada siete mexicanos están en esta situación.

Por último, la “Tasa de Ocupación Parcial con Menos de 35 Horas Semanales” (TOPD2), se define como la TDA más las ocupadas que laboran menos de 35 Horas a la semana. Es decir, las personas desempleadas y aquellas que no tienen un empleo de tiempo total, asciende al 21.8% de la PEA en 1998 en promedio, que equivale a aproximadamente 7.2 millones de personas. Esto es poco más de una quinta parte de la PEA en México. ¿Le parece poco?

EL DESEMPLEO POR CIUDADES

También es un hecho que el desempleo no es lo mismo en todas las ciudades del país. Por ejemplo, en el cuarto trimestre de 1998 la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) general para el país fue de 2.8%. Sin embargo, ¿sabe cuáles fueron las ciudades con mayor desempleo y aquellas con el menor?

Las ciudades con mayor desempleo fueron Coatzacoalcos con 4.1%, la Ciudad de México con 3.7% y Monclova también con 3.7%. En el otro extremo, las ciudades con menor desempleo fueron Ciudad Juárez con 0.7%, Tijuana con 0.8% y León con 0.9%.

Es claro que dependiendo de la ciudad en la que cada uno de nosotros habite el efecto del desempleo se puede sentir en mayor o menor escala.

CUIDADO CON LAS CIFRAS

Es importante que cuando usted lea u oiga las cifras de desempleo esté consciente de la definición de cada una. Normalmente en los medios de comunicación se menciona la TDA solamente, pero las otras, también cifras oficiales, son totalmente públicas y las puede consultar por Internet o en cualquier biblioteca del INEGI.

¿Cómo se ve el desempleo ahora?

< F I N >